

REIVINDICACIONES

1. Una composición farmacéutica que comprende de 0,1 a 10 partes en peso de lobeglitazona o sus sales farmacéuticamente aceptables, y de 10 a 40 partes en peso de derivados de celulosa.
2. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 1, en la que la lobeglitazona o su sal farmacéuticamente aceptable es sulfato de lobeglitazona.
3. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 1, en la que los derivados de celulosa se seleccionan de un grupo que consiste en hidroxietilcelulosa, hidroxipropilcelulosa, hidroxipropilmetilcelulosa, carboximetilcelulosa sódica, y mezclas de las mismas.
4. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 3, en la que la hidroxipropilcelulosa es hidroxipropilcelulosa de baja sustitución en la que el contenido de hidroxipropoxi es del 5,0 al 16,0 % en peso.
5. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en la que el contenido de hidropropoxi en la hidroxipropilcelulosa de baja sustitución es del 9,0 al 13,0 % en peso.
6. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 4, en la que el tamaño de partícula medio de la hidroxipropilcelulosa de baja sustitución es de 10 a 75 μm .
7. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 6, en la que el tamaño de partícula medio de la hidroxipropilcelulosa de baja sustitución

es de 50 a 60 μm .

8. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende además de 2 a 15 partes en peso de diluyentes solubles en agua, de 2 a 8 partes en peso de aglutinantes hidrófilos, de 1 a 10 partes en peso de disgregantes y de 0,1 a 2 partes en peso de lubricantes.

9. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 8, en la que los diluyentes solubles en agua se seleccionan de un grupo que consiste en sacárido, polisacárido, poliol, ciclodextrina y mezclas de los mismos.

10. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 8, en la que los aglutinantes hidrófilos se seleccionan de un grupo que consiste en polivinil pirrolidona, almidón, almidón modificado, sacárido, celulosa microcristalina y mezclas de los mismos.

11. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 8, en la que los disgregantes se seleccionan de un grupo que consiste en croscarmelosa sódica, crospovidona y mezclas de las mismas.

12. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 8, en la que los lubricantes se seleccionan de un grupo que consiste en talco, estearato de magnesio, estearato cálcico, ácido esteárico, dióxido coloidal, silicato cálcico, aceite mineral, cera, behenato de glicerilo, polietilenglicol, benzoato sódico, acetato sódico, estearil fumarato sódico y mezclas de los mismos.

13. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la composición está en forma de comprimido.

14. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 13, en la que la lobeglitazona y sus sales farmacéuticamente aceptables están comprendidas en una primera composición para granulación húmeda y el derivado de celulosa está comprendido en una segunda composición que es para la mezcla posterior con productos de la granulación húmeda.

15. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 14, en la que un disolvente para la granulación húmeda es agua purificada.

16. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 14, en donde la composición se prepara mediante un método que comprende:

mezclar la lobeglitazona o sus sales farmacéuticamente aceptables, un diluyente, un aglutinante y un disgregante, y procesar mediante granulación húmeda; y

mezclar productos de la granulación húmeda, un derivado de celulosa, un aglutinante, un disgregante y un lubricante.